

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO A IMPULSAR REUNIONES DE TRABAJO CON TITULARES DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL BANCO DE MÉXICO PARA ANALIZAR LAS IMPLICACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS PARA NUESTRO PAÍS, DE LA DECLARATORIA DE LOS CÁRTELES DEL NARCOTRÁFICO COMO ORGANIZACIONES TERRORISTAS.

El que suscribe, **Senador Alejandro Moreno Cárdenas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1 fracción II y el artículo 276, ambos del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con la siguiente:

Exposición de Motivos

Las decisiones que toma un país en el escenario internacional casi nunca ocurren en el vacío; siempre tienen consecuencias para los demás, sobre todo cuando impactan temas clave como la economía, la seguridad o los acuerdos legales entre naciones. En el caso de América del Norte, la relación entre México, Estados Unidos y Canadá se ha basado en equilibrios delicados que hoy están siendo desafiados como nunca antes en la historia reciente.

El regreso de Donald Trump a la presidencia en enero de 2024 ha traído consigo un endurecimiento de políticas que afectan directamente a México, especialmente en seguridad fronteriza, migración y narcotráfico. Con un enfoque más agresivo, su gobierno ha retomado la estrategia de presión comercial, amenazando con imponer aranceles si México no cumple con sus exigencias en estos temas. A esta postura se ha sumado también Canadá, que ha adoptado una actitud más rígida en la relación trilateral.

Este nuevo panorama no solo genera incertidumbre, sino que exige respuestas bien pensadas. México no puede permitirse actuar con dudas ni quedarse rezagado. Comprender el entorno internacional es clave, pero más aún lo es que nuestras instituciones reaccionen con inteligencia y oportunidad. Debemos encontrar el equilibrio entre proteger nuestra economía y nuestra estabilidad sin ceder soberanía ni margen de acción.

El desafío es grande y las tensiones no parecen disminuir en el corto plazo, pero una estrategia clara y bien ejecutada puede marcar la diferencia en este complejo escenario.

La relación entre México, Estados Unidos y Canadá no solo enfrenta presiones externas, sino que también refleja los ajustes internos que cada país atraviesa.

Para México, el reto no es menor: mientras busca preservar la estabilidad comercial y económica, debe hacerlo bajo la constante amenaza de sanciones y barreras comerciales impuestas por la administración de Trump, quien ha hecho de la presión económica su principal herramienta de negociación. A esto se suma un cambio en la postura de Canadá, cuyo gobierno ha endurecido su posición en la relación trilateral, complicando aún más el panorama.

Este escenario de tensión no es casualidad. En los últimos meses, las tres naciones han pasado por procesos de reconfiguración política que han marcado un antes y un después en su dinámica regional.

La elección de Claudia Sheinbaum en México trajo consigo un nuevo equipo de gobierno en un momento de gran incertidumbre internacional. En Canadá, el desgaste del liderazgo de Justin Trudeau y su decisión de no buscar la reelección han abierto el camino a un giro político que, según los pronósticos, podría acercar a su sucesor a posturas más conservadoras y alineadas con la visión nacionalista de Trump.

Mientras Estados Unidos y Canadá avanzan hacia políticas más restrictivas y proteccionistas, México se encuentra en una posición distinta, apostando por la continuidad de una estrategia que prioriza la estabilidad económica y la relación comercial, pero sin ceder en el discurso de defensa de su soberanía.

El gobierno mexicano ha optado por una política pragmática que busca mantener el equilibrio entre la cooperación internacional y la autonomía nacional. Sin embargo, este desajuste en las prioridades y enfoques de los tres países ha añadido una capa extra de complejidad a la relación trilateral, generando incertidumbre y obligando a México a redefinir su margen de acción en un entorno donde las reglas están cambiando rápidamente.

Las diferencias ideológicas no son solo retóricas, sino que se reflejan en temas clave como migración, comercio, seguridad y narcotráfico. Esta falta de alineación dificulta la construcción de estrategias conjuntas y alimenta un clima de desconfianza que amenaza la cooperación regional. A pesar de la interdependencia económica entre los tres países, las fricciones políticas han hecho que la relación trilateral transite por un equilibrio frágil.

El regreso de Trump ha intensificado esta complejidad. Su administración ha impulsado una agenda de nacionalismo económico y reivindicación del liderazgo global de Estados Unidos, tomando decisiones radicales que han roto con tradiciones diplomáticas y comerciales. Su enfoque unilateral ha alterado las dinámicas establecidas, poniendo a prueba la capacidad de México y Canadá para responder a un nuevo escenario donde la cooperación ya no es una garantía, sino un desafío constante.

Esta nueva estrategia se basa en un replanteamiento de las relaciones con sus socios políticos y comerciales desde una perspectiva de predominio, donde Estados Unidos asume una posición preeminente e impone sus condiciones sin contemplaciones.

Esta lógica de presión inmediata explica la rápida emisión de órdenes ejecutivas sobre los más diversos asuntos, destacando entre ellas las que se refieren a la imposición de aranceles y medidas punitivas de alcance extraterritorial.

En ese marco de decisiones unilaterales, se suma un elemento que ha generado preocupaciones en nuestro país: la declaratoria de los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras.

Esta medida, impulsada por la administración de Trump, busca ampliar las herramientas legales de las agencias estadounidenses para perseguir a estas organizaciones fuera de su territorio y eventualmente, dentro del territorio mexicano.

El 20 de enero de 2025, a través de una Orden Ejecutiva, se instruyó al Departamento de Estado a iniciar el proceso de designación bajo el argumento de que los cárteles representan una amenaza que va más allá del crimen organizado tradicional, afectando directamente la seguridad nacional de Estados Unidos. Esta declaración incluyó a las siguientes organizaciones criminales:

- 1) Tren de Aragua;
- 2) Mara Salvatrucha;
- 3) Cártel de Sinaloa (también conocido como Federación Mexicana, Cártel de Guadalajara);
- 4) Cártel de Jalisco Nueva Generación (también conocido como Cártel de la Nueva Generación de Jalisco);
- 5) Cárteles Unidos (también conocido como Cártel de Tepalcatepec, Cártel del Abuelo, Cártel de Los Reyes);
- 6) Cártel del Noreste (también conocido como Los Zetas);
- 7) Cártel del Golfo (también conocido como Organización de Osiel Cárdenas Guillén);
- 8) La Nueva Familia Michoacana (también conocida como La Nueva Familia Michoacana).

La designación fue replicada por el gobierno canadiense, que justificó su decisión como parte de una estrategia integral para frenar la epidemia de fentanilo y reforzar la seguridad pública y refleja no solo la preocupación compartida por el tráfico de drogas y la violencia transnacional, sino también la intención de presionar a México para que adopte medidas más enérgicas, aunque ello implique tensar las relaciones diplomáticas y alterar la dinámica de cooperación previamente acordada en el marco del TMEC.

El problema con una declaratoria de este tipo es que, aprovechando el consenso regional en torno a la idea de combatir organizaciones criminales transnacionales, propone medidas radicales de tipo unilateral para su combate las cuales pueden ir desde las acciones de control financiero hasta el de las iniciativas de tipo policial o militar unilaterales.

La preocupación manifestada en este Punto de Acuerdo gira en torno esencialmente al efecto económico y financiero de esta medida ante los riesgos que puede representar para el conjunto de transacciones legales y legítimas entre las tres economías, pues la legislación estadounidense que rige estas designaciones establece sanciones severas para cualquier persona o entidad que proporcione "apoyo material" a las organizaciones terroristas, una definición que abarca desde la provisión de servicios hasta la realización de transferencias financieras.

Esto significa que los bancos, las empresas y cualquier actor económico que, incluso de forma involuntaria, mantenga relaciones comerciales sin ser conscientes de ello, con empresas fachada o intermediarios ligados a estos cárteles, se arriesgan a enfrentar consecuencias legales y financieras de gran calado.

Uno de los puntos más preocupantes reside en el impacto sobre las redes financieras legales entre los tres países. México, como principal receptor de remesas en la región —recibiendo miles de millones de dólares anualmente desde Estados Unidos—, enfrenta el riesgo de ver afectado este flujo vital para su economía. Las transferencias, que en muchos casos llegan a zonas rurales y marginadas, podrían ser objeto de monitoreo intensificado, bloqueos o restricciones, sobre todo en comunidades localizadas en regiones identificadas como áreas de cultivo de estupefacientes.

El riesgo es que, bajo la lógica de cumplimiento de las instituciones financieras estadounidenses, se repita un escenario similar al vivido tras el escándalo de HSBC en 2011, cuando las acusaciones de lavado de dinero llevaron a la implementación de estrictas medidas de control monetario y financiero de las divisas que podían entrar a la economía norteamericana.

Aquel episodio provocó el cierre de cuentas, la interrupción de relaciones de corresponsalía bancaria de instituciones que trasladaban divisas legales a Estados Unidos y una drástica reducción de operaciones monetarias transfronterizas, afectando no solo a empresas sino también a ciudadanos que dependían de esos flujos para su sustento diario¹.

¹ En 2011, el banco HSBC enfrentó acusaciones en Estados Unidos por facilitar el lavado de dinero a gran escala. Una investigación del Senado estadounidense reveló que HSBC permitió que cárteles de la droga mexicanos, como el de Sinaloa, y organizaciones criminales de otros países, lavaran al menos 881 millones de dólares a través de sus filiales. Además, el banco evadió sanciones económicas al realizar transacciones con países como Irán, Sudán y Corea del Norte. Como consecuencia, HSBC acordó pagar una multa récord de 1,920 millones de dólares para resolver las investigaciones penales y civiles en su contra.

https://www.reuters.com/article/business/hsbc-pagar-una-multa-rcord-por-un-caso-de-blanqueo-de-dinero-idUSMAE8BA04M/?utm_source=chatgpt.com

Si a esto se suma que los cárteles han sofisticado sus operaciones mediante la diversificación hacia sectores económicos legales utilizando empresas fachada para legitimar sus ingresos, el escenario se torna aún más complejo.

Uno de los aspectos más sensibles del flujo financiero trilateral es el de las remesas.

En diciembre de 2024, los ingresos por remesas enviadas a México desde el extranjero alcanzaron los 5,228 millones de dólares, lo que representó una contracción anual del 4.9%. Paralelamente, las remesas enviadas desde México al exterior descendieron un 5.6%, registrando un total de 112 millones de dólares. Como resultado, el superávit de la cuenta de remesas fue de 5,116 millones de dólares, cifra inferior a los 5,379 millones de dólares reportados en diciembre de 2023.

Ajustando por estacionalidad, los ingresos por remesas disminuyeron un 11.2% en comparación con el mes anterior, mientras que los egresos aumentaron un 1.6%, lo que redujo el superávit mensual de 5,606 millones de dólares en noviembre a 4,963 millones en diciembre de 2024².

Dentro de este flujo de dinero en efectivo que llega a México, existe el riesgo de que parte de estos recursos sean sujetos a observación por parte del gobierno estadounidense bajo las nuevas disposiciones sobre financiamiento ilícito. Con las recientes medidas impulsadas para fortalecer la supervisión financiera y sancionar operaciones con presuntos vínculos criminales, las autoridades de Estados Unidos podrían endurecer los controles sobre las remesas, afectando su flujo regular.

Esto podría traducirse en restricciones adicionales para los migrantes que envían dinero a sus familias y en mayores exigencias para los intermediarios financieros, lo que, a su vez, impactaría el acceso y la disponibilidad de estos recursos en México.

Identificar operaciones sospechosas se vuelve una tarea titánica en un entorno donde la informalidad y la opacidad en la propiedad corporativa dificultan el rastreo efectivo.

Esto genera el riesgo de que instituciones financieras opten por restringir relaciones con contrapartes mexicanas por temor a ser sancionadas en Estados Unidos, un fenómeno que, de materializarse, podría provocar la fuga de inversiones y la paralización de proyectos productivos esenciales para el desarrollo nacional.

Lo más preocupante es que estas medidas se están aplicando fuera de los mecanismos de diálogo y resolución previstos en el TMEC, lo que erosiona la certeza jurídica que se esperaba garantizar con el tratado.

² Reporte de Ingresos y egresos por remesas de México. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/%7BD08E80AC-6031-C7CF-D792-28CBEF70658F%7D.pdf>

En particular, el Capítulo 17 del TMEC, relativo a los servicios financieros, establece disposiciones diseñadas para asegurar la estabilidad, la transparencia y la cooperación en la regulación financiera entre las tres naciones³.

Este capítulo contempla la eliminación de barreras para la prestación de servicios financieros transfronterizos, la protección de las inversiones en el sector y la creación de un marco para la solución de controversias en la materia. Sin embargo, los alcances de la declaratoria formulada por los gobiernos de Estados Unidos y Canadá rebasan estas disposiciones, al imponer restricciones y sanciones que afectan directamente la operación de las instituciones financieras mexicanas sin haber recurrido a los mecanismos de consulta o resolución previstos en dicho capítulo.

La capacidad de México para defender la integridad de su sistema financiero a través del TMEC se ve, por tanto, limitada frente a medidas unilaterales que se justifican bajo argumentos de seguridad nacional y combate al terrorismo.

La agenda trilateral ha quedado relegada ante una estrategia de presión unilateral de Estados Unidos, donde las decisiones en materia de seguridad se imponen sin pasar por los canales formales de negociación. Esto no solo contradice el espíritu de cooperación del TMEC, sino que también genera incertidumbre y riesgos para la estabilidad económica regional.

México ha intentado responder con diplomacia y medidas reactivas, pero la percepción general es que la velocidad y contundencia de su reacción no han estado a la altura del desafío. Aunque el discurso oficial enfatiza la soberanía y la dignidad nacional, en la práctica, las concesiones han sido numerosas, sin un uso efectivo de los mecanismos legales y diplomáticos disponibles en el tratado para defender los intereses financieros y comerciales del país.

Ante este panorama, es crucial que la respuesta involucre de manera coordinada a instituciones clave como el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. También resulta fundamental el papel de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores, que deben garantizar que las decisiones externas no impacten de forma desproporcionada al sistema financiero mexicano y reforzar los espacios de diálogo en los acuerdos internacionales.

Estas entidades tienen la responsabilidad de emitir directrices claras para las instituciones financieras nacionales, anticipando riesgos y estableciendo medidas preventivas que permitan mitigar posibles efectos adversos. Además, deben generar estrategias que clarifiquen el impacto de la declaratoria de los cárteles como organizaciones terroristas y orientar al sector financiero sobre cómo enfrentar sus implicaciones, asegurando así la estabilidad y seguridad del sistema económico del país.

³ Capítulo 17 TMEC: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465799/17ESPServiciosFinancieros.pdf>

Esto implica no solo advertir sobre los riesgos de posibles sanciones internacionales, sino también ofrecer herramientas prácticas para fortalecer los mecanismos de debida diligencia, la identificación de beneficiarios finales y la prevención de transacciones que puedan ser interpretadas como apoyo material a organizaciones criminales.

Asimismo, las autoridades nacionales deben diseñar esquemas de asesoría directa, mesas de trabajo interinstitucionales y canales de comunicación permanentes con las entidades afectadas, para que estas puedan anticipar escenarios adversos y ajustar sus operaciones conforme a las nuevas exigencias regulatorias.

Todo ello, desde luego, debe orientarse bajo la lógica de defender y preservar la integridad de nuestro sistema financiero ante lo que puede convertirse en un fuerte cuestionamiento integral a su funcionamiento desde las posturas de nuestros principales socios comerciales regionales.

De no establecerse este apoyo institucional robusto y proactivo, existe el riesgo de que muchas instituciones financieras, en particular las de menor tamaño o con menos recursos para implementar cambios inmediatos, se vean atrapadas en un entorno de incertidumbre operativa que afecte su estabilidad y la confianza del mercado en general.

Más allá de ajustes en los programas de cumplimiento, México necesita una respuesta estructural que combine diplomacia de alto nivel, medidas regulatorias que den certeza a los inversionistas y un plan de contingencia que proteja flujos esenciales como las remesas. Es clave fortalecer la capacitación del sector bancario en la detección de operaciones de riesgo y adoptar tecnologías que mejoren el rastreo de transacciones.

Sin embargo, ninguna estrategia será realmente efectiva si no se logra reencauzar el diálogo con Estados Unidos hacia una relación basada en la cooperación y el respeto mutuo. El reto no es solo mitigar las sanciones y restricciones inmediatas, sino evitar que esta crisis genere un retroceso en la integración económica de América del Norte. La designación de los cárteles como organizaciones terroristas es la culminación de una narrativa de seguridad que ha desplazado la lógica comercial y de cooperación que debería regir la relación trilateral.

Es urgente recuperar un equilibrio que atienda las preocupaciones legítimas de seguridad sin afectar la estabilidad económica ni criminalizar sectores enteros de la sociedad y la economía mexicana.

México no puede permitirse respuestas lentas o insuficientes. La reacción de las instituciones debe ser rápida y efectiva para minimizar los efectos negativos de esta declaratoria y brindar seguridad jurídica a bancos, inversionistas y ciudadanos. La Secretaría de Hacienda, el Banco de México y la CNBV deben actuar de manera coordinada para no solo aclarar las implicaciones inmediatas, sino también diseñar estrategias que resguarden la estabilidad y operatividad del sistema financiero.



A este esfuerzo deben sumarse la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores, que juegan un papel clave en la gestión de los impactos económicos y comerciales de la relación con Estados Unidos y Canadá. Su labor es mantener abiertos los canales de negociación, fortalecer los mecanismos de diálogo en los acuerdos internacionales y garantizar el respeto a los marcos legales establecidos en los tratados vigentes.

No actuar a tiempo pondría en riesgo la confianza de los mercados internacionales, encarecería las transacciones y limitaría la capacidad del país para sostener su estabilidad económica en un entorno global cada vez más incierto. Las autoridades tienen una doble responsabilidad: mitigar los efectos inmediatos de estas medidas y preservar la integridad y reputación del sistema financiero mexicano como un pilar fundamental de la economía nacional.

Honorable Asamblea

El Partido Revolucionario Institucional acorde a las necesidades de nuestro tiempo asume un compromiso firme y responsable frente a este desafío que amenaza la estabilidad económica y la soberanía financiera de México.

Fiel a su tradición diplomática y a su histórica defensa de los intereses nacionales en el ámbito internacional, el PRI se ausme como un actor propositivo en la búsqueda de soluciones que equilibren las legítimas preocupaciones de seguridad de nuestros socios comerciales con la preservación de la integridad de nuestro sistema financiero.

Para ello, sin embargo, consideramos que es indispensable llamar a reunión de trabajo a las personas titulares de las dependencias mencionadas en esta proposición así como a la Gobernadora del Banco de México para que expliquen a esta Soberanía, el alcance, impactos, preocupaciones y medidas preventivas que se hayan implementado o se vayan a implementar para que nuestro país garantice la seguridad, integridad y funcionamiento de nuestro sistema económico y financiero y la preservación de las relaciones económicas y financieras transfronterizas con Estados Unidos y Canadá.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, es que someto a la consideración de esta Soberanía, la aprobación de la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. El Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y con estricto respeto al principio de división de poderes, formula un respetuoso exhorto a su Junta de Coordinación Política, para que, con carácter urgente y en atención a la relevancia del asunto, impulse los acuerdos necesarios que permitan la celebración de reuniones de trabajo de Senadoras y Senadores de la República con las personas titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Gobernadora del Banco de México, con el propósito de analizar las implicaciones, posibles impactos y efectos en el sistema financiero mexicano derivados de la declaratoria de las organizaciones criminales conocidas como cárteles del narcotráfico como organizaciones terroristas, así como examinar las repercusiones que dicha medida podría tener en el contexto de los acuerdos trilaterales y bilaterales, en particular el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, y en la preservación de la integridad, eficacia, seguridad y estabilidad del sistema económico y financiero nacional.

Senado de la República, a 12 de marzo de 2025



Sen. Alejandro Moreno Cárdenas